



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA LOCAL ABIERTA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. LPL-JIMAV-002-2026

Extensionista en Restauración Productiva para Escuelas de Campo (ECAs)
de "JIMAV"

En Tala, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 07 de septiembre de 2026, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento y en cumplimiento con la base sexta de la convocatoria, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-002-2026 **"Extensionista en Restauración Productiva para Escuelas de Campo (ECAs) de "JIMAV"** con la participación del Mtro. Christian Brigido Rivera Ibarra, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la JIMAV, la Lic. Karla Janette de la Torre Gómez, Coordinadora de Administración y el Mtro. José Ernesto Colima Lara Coordinador de Proyectos Estratégicos.

Se hace constar que se contó con la asistencia de una participante, quien presento sus preguntas de acuerdo al anexo 2 de la convocatoria.

No. de participantes	Interesada	No. de preguntas
1	Mariazel Romero Campa	3

Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan a continuación exactamente como fueron redactadas.

Pregunta	Respuesta
Acuerdo al plan de trabajo en 5 cuartillas se tiene algún formato o patrón a seguir, y si este plan abarcaría solo lo que se realizara en una tradicional escuela de campo o	La propuesta de plan de trabajo será en formato libre. En la propuesta de plan de trabajo el o la participante en la presente convocatoria deberá considerar plasmar lo



sería acorde a la planeación estratégica de los 5 ejes y tres componentes que coordina JIMAV porque por interzonas que tiene la región Valles hay muchísimos temas de interés que pudieran abarcarse, pero me gustaría saber en centrar el objetivo.	mejor posible sus conocimientos y experiencia sobre las escuelas de campo y además incluir la información estratégica regional y estatal que considere conveniente con el objetivo de demostrar su dominio en el tema.
En la acreditación original de existencia legal y personalidad jurídica que documento específico se tiene que entregar?	Para efectos de la acreditación legal y de la personalidad jurídica, el o la participante deberá presentar: 1. identificación oficial vigente, pudiendo ser credencial para votar (INE) o pasaporte. 2. Constancia de Situación Fiscal correspondiente a su régimen fiscal con vigencia máxima de 60 días naturales previo a la fecha de entrega de la documentación del o la participante en la presente convocatoria. 3. Formato 32-D u opinión de cumplimiento con estatus positivo, con vigencia máxima de antigüedad de 30 días naturales previo a la fecha de entrega de la documentación del o de la participante en la presente convocatoria.
Cuál es el tope presupuestal para el programa y de eso como estaría destinado al sueldo del extensionista, sería mensual o por proyecto?	El techo presupuestal destinado para la contratación es de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos de acuerdo al régimen fiscal de la persona que resulte contratada. El ejercicio y distribución del presupuesto se determinarán de conformidad con la propuesta de trabajo que se acuerde entre la JIMAV y la persona que resulte contratada a conveniencia de ambas partes.

A continuación, en el acto se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por la interesada, así como a las respuestas otorgadas por la Unidad Centralizada de Compras de la JIMAV.



No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta de junta de aclaraciones, que consta de dos páginas el mismo día que inicio, concluyendo a las 12:30 horas firmando de conformidad quienes intervinieron en ella y conforman la UCC., para los efectos legales y administrativos que haya lugar y en cumplimiento al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 de su Reglamento.

Mtro. Christian Rivera Ibarra
Presidente del Comité

Lic. Karla Janette de la Torre Gómez
Unidad Centralizada de Compras

Mtro. José Ernesto Colima Lara
Área Requirente